



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 17 de mayo de 1996
No. 95

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO que modifica el diverso por el que se autorizó el Conjunto Urbano "Greenhouse" en Huixquilucan, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2213, 516-A1, 2203, 2190, 525-A1, 439-A1, 1865, 1872, 443-A1, 502-A1, 2107, 1875, 2021, 2173, 2172, 2183, 516-A1, 2170, 499-A1, 2022, 2001, 2188, 2169, 2174, 2175, 2057, 2065, 2071, 488-A1, 2195, 524-A1 y 2217.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2108, 2111, 2176, 2177, 2180, 2181, 2184, 2185, 2164, 2091, 2112, 498-A1, 2087, 532-A1 y 535-A1.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Oficio No. 206112A/

16 de febrero de 1996.

ASUNTO: ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE AUTORIZO EL CONJUNTO URBANO "GREENHOUSE" EN HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO.

C.C.
CARLOS ANDRES FLORES MARQUEZ Y
GABRIEL ERNESTO FLORES MARQUEZ
GERENTES MANCOMUNADOS DE
"INMOBILIARIA VISTA REAL, S. DE R.L. DE C.V."
P R E S E N T E S.

En relación con su escrito de fecha 19 de diciembre de 1995 dirigido a esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de México, por el que solicitan la modificación del Acuerdo de fecha 10 de julio de 1995, publicado en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México el día 1° de agosto de 1995, a través del cual se les autorizó el conjunto urbano de tipo residencial denominado "Greenhouse", en una superficie de 682,108.11 m². (SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO OCHO PUNTO ONCE METROS CUADRADOS), ubicada en la avenida Palo Solo sin número, Ex-Hacienda de Jesús del Monte, en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, y

C O N S I D E R A N D O

1. Que como lo expresan en su solicitud, el déficit económico prevaeciente en el país ha impactado igualmente en la empresa que representan, lo que ha originado replantear el desarrollo del conjunto urbano, a fin de poder cumplir con todos y cada uno de los compromisos que en el mismo se establecieron.
2. Que la modificación del Acuerdo de autorización del Conjunto Urbano que se pretende, no afecta los intereses que tutela el Gobierno del Estado y el Municipio de Huixquilucan, así como tampoco se lesionan derechos de terceras personas.
3. Que de las constancias que obran en el expediente formado al conjunto urbano de referencia, se desprende que se han cubierto los requisitos técnicos y legales para la modificación del Acuerdo de referencia.

En razón de lo anterior y con fundamento en los artículos 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y 2 párrafo segundo, 12 fracción XVII, 116 y 117 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO. Se modifica el Acuerdo de fecha 10 de julio de 1995, publicado en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México el día 1° de agosto de 1995, mediante el cual se autorizó a la empresa **Inmobiliaria Vista Real, S. de R.L. de C.V.** que ustedes representan, el conjunto urbano de tipo habitación residencial denominado "**Greenhouse**", ubicado en la Av. Palo Solo sin número, Ex-Hacienda de Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, en sus puntos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Sexto, Décimo Octavo, Décimo Noveno, Vigésimo Primero y Vigésimo Tercero, para quedar de la siguiente manera:

"PRIMERO: Se autoriza a la empresa "**Inmobiliaria Vista Real S. de R.L. de C.V.**" representada por ustedes, el Conjunto Urbano denominado "**Greenhouse**", como una unidad espacial integral a desarrollarse en cuatro etapas constructivas, en una superficie total de 682,108.11 (SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO OCHO PUNTO ONCE METROS CUADRADOS), en términos de los planos de lotificación identificados con los números 1A, 2A, 2/3 y 3/3, los cuales forman parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales, conforme a las siguientes características generales:

Superficie habitacional vendible:	364,205.69 m ² .
Superficie Club Deportivo vendible:	31,262.00 m ² .
Superficie total vendible:	395,467.69 m².
Superficie de donación municipal:	37,410.00 m ² .
Superficie de donación estatal:	7,385.00 m ² .
Superficie de zona federal:	10,920.00 m ² .
Superficie de vía pública: (incluye áreas verdes)	194,575.42 m ² .

Superficie de derecho de vía carretera Chamapa La Venta-Centro Urbano:	35,120.00 m ² .
Superficie afectación por vía pública (vialidad La Barranca):	1,230.00 m ² .

SUPERFICIE TOTAL: 682,108.11 m².

Número de lotes:	408
Número de manzanas:	18
Número de viviendas:	1,302

Asimismo se **autoriza** a la empresa "Inmobiliaria Vista Real, S. de R. L. de C.V.", el desarrollo de **la primera etapa del conjunto urbano**, para que en la superficie de 193,369.71 m². (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y UN METROS CUADRADOS), lleve a cabo las obras de urbanización y equipamiento respectivas, en los términos del presente Acuerdo y de los planos de lotificación identificados con los números 2A y 3/3, los cuales forman parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales, conforme a las siguientes características generales:

Superficie habitacional vendible:	65,929.83 m ² .
Superficie Club Deportivo vendible:	31,262.00 m ² .
Superficie total vendible:	97,191.83 m².
Superficie de donación municipal:	32,925.00 m ² .
Superficie de vía pública: (incluye áreas verdes)	49,510.53 m ² .
Superficie de derecho de vía carretera Chamapa La Venta-Centro Urbano:	12,512.35 m ² .
Superficie afectación por vía pública (vialidad La Barranca):	1,230.00 m ² .

SUPERFICIE TOTAL: 193,369.71 m².

Número de lotes:	64
Número de manzanas:	5
Número de viviendas:	349"

"SEGUNDO. En términos de lo dispuesto por el artículo 117 fracción VII de la Ley de Asentamientos Humanos, el presente Acuerdo del Conjunto Urbano "Greenhouse" comprende como autorizaciones implícitas del mismo: la apertura de vías públicas; la subdivisión en lotes; la lotificación

de condominios verticales y las alturas de sus respectivas edificaciones, las cuales se expresan gráficamente en los planos de lotificación identificados con los números 2A y 3/3".

"**TERCERO.** Las áreas de donación, obras de urbanización y de equipamiento correspondientes al desarrollo de la primera etapa serán:

I. AREAS DE DONACION.

Deberán ceder al Municipio de Huixquilucan, Estado de México, un área de vía pública de 49,510.53 m². (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PUNTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS). Asimismo deberán ceder un área de donación con superficie de 32,925.00 m². (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS), que será destinada a espacios verdes y servicios públicos, y que corresponde al lote 1 de la manzana XVII.

Deberán donar al Gobierno del Estado de México, una superficie equivalente a 2,370.00 m². (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS), la cual se ubicará en el predio correspondiente a la cuarta etapa del desarrollo, misma que será destinada a espacios verdes y servicios públicos.

Estas donaciones deberán estar debidamente habilitadas, en términos de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, para su ocupación inmediata en el momento de la entrega-recepción de este desarrollo al H. Ayuntamiento de Huixquilucan.

II. OBRAS DE URBANIZACION.

- A). Red de distribución de agua potable hasta la toma domiciliaria.
- B). Red separada de drenaje pluvial y sanitario.
- C). Red de distribución de energía eléctrica.
- D). Red de alumbrado público.
- E). Guarniciones y banquetas.
- F). Pavimento en arroyo de calles, en estacionamientos y andadores con materiales que permitan la infiltración de agua pluvial en el suelo.
- G). Jardinería y forestación, con especies de la región, con altura no menor a 2 metros, a razón de 3 árboles por vivienda, como mínimo.
- H). Sistema de nomenclatura de calles y andadores.
- I). Señalamiento vial.

Cada condominio contará con conexiones propias a las redes de agua, alcantarillado, electricidad y demás infraestructura.

III. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRIMARIA.

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DESCARGA DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES.- Deberán realizar las obras y proyectos de infraestructura de suministro de agua potable al desarrollo, que corresponden a una línea de conducción a partir del tanque Huixquilucan-Naucalpan, una planta de bombeo y un tanque regulador, bajo los lineamientos, la supervisión, y en su caso de éste, las asignaciones y en su caso la aprobación de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), en base al oficio No. 003856 de fecha junio 01 de 1995, firmado por su Director General, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo, para todos los efectos legales a que haya lugar. Para el drenaje y descarga de aguas negras y pluviales, deberán construir sistemas separados; las aguas pluviales vertirlas al "Río Hondo", previa autorización de la estructura de incorporación por parte de la Comisión Nacional del Agua. Las aguas negras deberán tratarse a nivel secundario y utilizarlas en el riego de áreas verdes del desarrollo y el excedente canalizarlo al colector pluvial del propio desarrollo, bajo los lineamientos de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento y en base al oficio antes citado. Para la realización del proyecto de la planta de tratamiento, éste deberá ser previamente autorizado por las autoridades competentes.

VIALIDAD.- Deberán dar cumplimiento a la normatividad consignada en los oficios Nos. DGV/996/95 y SZSC/1159/95 de fechas 14 y 30 de noviembre de 1995, emitidos por el Director General de Vialidad y el Subgerente Zona Sur Centro de PEMEX, respectivamente, los cuales obran en el expediente para todos los efectos legales a que haya lugar.

Asimismo deberán dar debido cumplimiento a los compromisos establecidos en el **convenio** de fecha 17 de diciembre de 1991 y al complementario de fecha 24 de noviembre de 1992, celebrados entre el Gobierno del Estado de México, el H. Ayuntamiento de Huixquilucan y los propietarios de los terrenos a desarrollar, mismos que se tienen aquí por reproducidos para todos los efectos legales, y que obran agregados al expediente formado al desarrollo.

IV. OBRAS DE EQUIPAMIENTO.

Para cumplir con lo previsto en el artículo 94 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, deberán construir en el área de donación, previa aprobación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de los proyectos respectivos, las siguientes obras de equipamiento que responderán a los programas arquitectónicos que en seguida se indican.

Las obras de equipamiento podrán llevarse a cabo fuera del desarrollo, en los lugares que designe el H. Ayuntamiento de Huixquilucan en coordinación con esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, siempre y cuando se ejecuten dentro del Municipio y las correspondientes áreas de donación del conjunto urbano se dediquen a áreas verdes, parques y jardines. En estos casos, el promotor no estará obligado a adquirir suelo para la ejecución de las obras de equipamiento.

- A). **UN AULA DE JARDIN DE NIÑOS** de 6.38 x 8.00 metros a ejes, en la escuela mas próxima al desarrollo o, en el lugar que indique el H. Ayuntamiento de Huixquilucan, previa aprobación de esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano.
- B). **ESCUELA PRIMARIA** de 4 aulas, en una superficie de terreno de 1,160.00 m². (MIL CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 432.00 m². (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 4 aulas de 6.38 x 8.00 metros a ejes, con orientación norte-sur.
- Dirección con coordinación.
- Servicios sanitarios Hombres y Mujeres, con el siguiente número de muebles:
Alumnos hombres: 4 excusados, 2 mingitorios, 3 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
Alumnos mujeres: 6 excusados, 3 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
Maestros hombres: 1 excusado y 1 lavabo.
Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.
- Servicio de cooperativa e intendencia (casa de conserje).
- Pórtico.
- Delimitación de terreno con medio muro y malla ciclónica como mínimo.
- Bodega.
- Plaza cívica de 400.00 m²., con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 4 cajones de 2.40 x 5.50 metros, mínimo cada uno.
- Areas verdes que incluyan 3 árboles por aula, con altura no menor a 2.00 metros, con barreras de plantas y arbustos.
- 1 cancha de baloncesto de 15.30 x 28.70 metros mínimo.
- Mobiliario urbano:
 - . botes de basura
 - . arbotantes
 - . señalamientos
 - . bancas
- Cisterna con capacidad de 5.00 metros cúbicos mínimo.

- C). **LOCAL COMERCIAL** en una superficie de terreno de 286.00 m². (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS) y con una superficie de construcción de 52.00 m². (CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS)

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Plazoleta de acceso.
- Area administrativa y control.

- Anexos: bodega, área de carga y descarga.
- Núcleo de sanitarios: 1 excusado, 1 mingitorio, 1 lavabo.
- Estacionamiento con capacidad de 2 cajones de 2.40 x 5.50 metros mínimo cada uno.
- Areas verdes que incluyan un árbol por cada 50.00 metros cuadrados de superficie de terreno, con altura no menor a 2.00 metros, así como barreras de plantas y arbustos
- Mobiliario urbano:
 - . botes de basura
 - . arbotantes
 - . señalamientos
 - . bancas

D). UNIDAD MEDICA en una superficie de terreno de 53.00 m². (CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS) y con una superficie de construcción de 21.00 m². (VEINTIUN METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 1 Area de espera.
- 1 Consultorio.
- 1 Baño completo.
- 1 Cajón de estacionamiento de 2.40 x 5.50 metros mínimo.
- Areas verdes que incluyan 3 árboles con altura no menor a 2.00 metros, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano:
 - . botes de basura
 - . arbotantes
 - . señalamientos
 - . bancas

E). JARDIN VECINAL en una superficie de 1,396.00 m². (MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Zonas verdes, el 70 % de la superficie del terreno:
 - . césped
 - . barreras de plantas
 - . barreras de arbustos
- Zona arbolada que incluya un árbol con altura no menor a 2.00 metros por cada 50.00 m². de la superficie del terreno.
- Mobiliario urbano:
 - . bancas
 - . señalamientos
 - . basureros
 - . arbotantes
- Circulaciones, el 30% de la superficie del terreno:
 - . senderos
 - . veredas
 - . andadores
 - . plazoletas

F). **ZONA DEPORTIVA Y JUEGOS INFANTILES** en una superficie de 2,792.00 m². (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS).

- Zona deportiva, el 60% de la superficie del terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 1 Multicancha de 22.00 x 30.00 metros mínimo.
- 1 Cancha de baloncesto de 15.30 x 28.70 metros mínimo cada una.
- Area cubierta de 32.00 m²., caseta de vigilancia, bebederos y núcleo de sanitarios para hombres y mujeres.
Hombres: 2 excusados, 1 mingitorio, 2 lavabos y 1 tarja.
Mujeres: 2 excusados, 2 lavabos y 1 tarja.
- Circulaciones.
- Areas verdes que incluyan un árbol con altura no menor a 2.00 metros por cada 50.00 m². de superficie de cancha, con barreras de plantas y arbustos.
- Area de estacionamiento con capacidad de 9 cajones de 2.40 x 5.50 metros mínimo cada uno.

- Mobiliario urbano:
 - . botes de basura
 - . arbotantes
 - . señalamientos
 - . bancas

- **Juegos Infantiles:** el 40 % de la superficie del terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Andadores y plazoletas.
- Pistas para: patines, triciclos y bicicletas.
- Arenero.
- Area de juegos mecánicos:
 - . columpios
 - . resbaladillas
 - . barras de equilibrio y otros
- Areas verdes que incluyan un árbol con altura no menor a 2.00 metros por cada 50.00 metros cuadrados de la superficie del terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano:
 - . bancas
 - . botes de basura
 - . arbotantes
 - . señalamientos

G). **GUARDERIA INFANTIL** de 16.00 metros cuadrados de construcción, en la guardería infantil que designe el H. Ayuntamiento de Huixquilucan, o su equivalente en otra obra similar que requiera el mismo, previa aprobación de esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

H). **CENTRO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS** de 16.00 metros cuadrados de construcción, en el centro administrativo que designe el H. Ayuntamiento de Huixquilucan, o su equivalente en otra obra similar que requiera el mismo, previa aprobación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

V. LOCAL DE USOS MÚLTIPLES

Para cumplir con lo previsto en el artículo 115 fracción V de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, en el área de uso común de cada condominio plurifamiliar a partir de 25 viviendas, deberán construir y habilitar un local de usos múltiples, a razón de 0.5 m². de construcción por cada vivienda prevista como mínimo.

Los equipamientos destinados a educación, se construirán simultáneamente con las obras de urbanización y deberán entregarse dotados de las instalaciones y mobiliario básico para su funcionamiento".

"**CUARTO.** En un plazo de 90 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, deberán presentar ante esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su aprobación, la documentación y proyectos técnicos ejecutivos. Lo anterior a fin de poder otorgar el permiso de iniciación de obras y ordenar la supervisión respectiva".

"**SEXTO.** Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización y de equipamiento de la primera etapa del desarrollo, que deberán realizar dentro del plazo fijado, otorgarán una **garantía hipotecaria** a favor del Gobierno del Estado de México, por un monto igual al 100% del valor de las obras por realizar, cuyo monto asciende a la cantidad de \$ 10'701,250.00 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS). La garantía hipotecaria se constituirá sobre los siguientes lotes de la primera etapa del desarrollo: del 1 al 32 de la manzana XIII; del 4 al 8 de la manzana 14 y el lote 1 de la manzana XVI, sumando un total de 38 lotes, con una superficie de 48,236.03 m². (CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO CERO TRES METROS CUADRADOS). En tal virtud, el Registro Público de la Propiedad tomará nota y asentará en el Libro correspondiente la garantía hipotecaria respectiva".

"**SEPTIMO.** De acuerdo a lo establecido por el artículo 46 fracción I de la Ley de Hacienda Estatal, pagarán al Gobierno del Estado de México, la suma de \$ 134,960.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS), para cubrir los gastos de supervisión de las obras de urbanización del desarrollo, a razón del 2% (DOS POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, aprobado por esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, cuyo costo directo asciende a la cantidad de \$ 6'748,000.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS). En su momento deberán pagar el costo de supervisión por obras de infraestructura primaria, el cual será determinado por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México".

"**OCTAVO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal vigente, pagarán al Municipio de Huixquilucan por concepto de impuesto por autorización de la primera etapa del conjunto urbano, la cantidad de \$ 722,046.10 (SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS DIEZ CENTAVOS), cantidad que corresponde a 121.70 veces el salario mínimo diario de la zona económica en que se ubica el conjunto urbano, por cada una de las 349 viviendas de tipo residencial previstas. Pagarán igualmente al municipio por cada 100 metros cuadrados para uso comercial (Club Deportivo), una cuota correspondiente a 25.03 días de salario mínimo de la zona económica en que se establece el desarrollo, cuyo monto asciende a la cantidad de \$ 133,022.94 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL VEINTIDOS PESOS NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS)".

"**NOVENO.** Con fundamento en lo previsto en el artículo 92 fracciones I y II de la Ley de Hacienda Municipal, pagarán al Municipio de Huixquilucan por el establecimiento del sistema de agua potable, la cantidad de \$ 390,606.81 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS OCHENTA Y UN CENTAVOS), y por el establecimiento del sistema de alcantarillado, la cantidad de \$ 583,976.52 (QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CINCUENTA Y DOS CENTAVOS)".

"**DECIMO.** El pago de los impuestos y derechos señalados en los puntos séptimo, octavo y noveno de este Acuerdo, deberán cubrirse en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México".

"**DECIMO SEXTO.** Deberán insertar en los actos o contratos de traslado de dominio de los lotes o viviendas que realicen, así como en la publicidad comercial del conjunto urbano, el tipo y fecha de su autorización. Asimismo, agregarán en los contratos de referencia que correspondan, la cláusula que prohíba la ocupación de las zonas federales existentes en el desarrollo y, en todos los casos, copia de los respectivos planos de lotificación identificados con los números 2A y 3/3 autorizados, según corresponda; del respectivo reglamento interno del condominio y de la autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para la venta de los lotes".

"**DECIMO OCTAVO.** En las superficies señaladas para fines habitacionales de la primera etapa del Conjunto Urbano "Greenhouse", según se consigna en los planos de lotificación identificados con los números 2A y 3/3, sólo podrán llevarse a cabo las construcciones relativas a dichos usos, no siendo por tanto necesario tramitar licencias estatales de uso del suelo para cada una de ellas, salvo para el lote de Club Deportivo, en el cual podrán realizarse los usos específicos que resulten procedentes de acuerdo al Plan del Centro de Población Estratégico de Huixquilucan en vigor, si bien deberá cubrir ante la Receptoría de Rentas del Estado y en un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno*, el pago de los derechos correspondientes que ascienden a la cantidad de \$ 7,125.04 (SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CUATRO CENTAVOS)".

"**DECIMO NOVENO.** Quedan obligados formalmente a respetar y cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el presente

Acuerdo, así como la lotificación consignada en los planos de lotificación identificados con los números 2A y 3/3. El incumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo, traerá como consecuencia la revocación inmediata del mismo sin ninguna responsabilidad para el Estado ni para el H. Ayuntamiento de Huixquilucan".

"VIGESIMO PRIMERO. Deberán inscribir el presente Acuerdo y los planos de lotificación identificados con los números 1A, 2A, 2/3 y 3/3 en el Registro Público de la Propiedad, en un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor".

"VIGESIMO TERCERO. El presente Acuerdo por el que se modifica el diverso que autorizó el Conjunto Urbano "Greenhouse", ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día siguiente de su publicación en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, debiéndose cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas enviará copia del mismo y de los planos de lotificación identificados con los números 1A y 2A, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al H. Ayuntamiento de Huixquilucan, México.

SEGUNDO. Para el desarrollo de las etapas subsecuentes del Conjunto Urbano, se requiera de la autorización correspondiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, sujetándose a lo previsto en los planos de lotificación identificados con los números 1A, 2A, 2/3 y 3/3 que forman parte integrante del presente Acuerdo.

TERCERO. Los puntos de acuerdo Quinto, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Décimo Séptimo, Vigésimo y Vigésimo Segundo del Acuerdo por el que se autorizó el Conjunto Urbano "Greenhouse", de fecha 10 de julio de 1995, publicado en la *Gaceta del Gobierno* el 1º de agosto del mismo año, quedan subsistentes en todas sus partes.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 16 días del mes de febrero de 1996.

A T E N T A M E N T E

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA (Rúbrica)

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 712/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEDRO DE LA CRUZ LARA y BERNARDO TOMAS ESPINOZA CHAPARRO en contra de JUAN PEDRO FLORENTINO GARCIA y/o VICENTE RAYMUNDO FLORENTINO GARCIA, se señalaron las once horas con treinta minutos del día seis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos consistente en una camioneta marca Ford, tipo Pick-Up F 350 XLT modelo 1988, número de serie AC3JFD67835, número de motor E67835, R.F.V. 8656966, placas LR-5489, color blanco, estado de conservación.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este juzgado, convóquense postores y cítese acreedores, sirviendo de base para el remate del mueble la cantidad de \$ 21,000.00 (VEINTIUN MIL PESO 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio respecto del mueble.-El Oro de Hidalgo, México, a seis de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

2213.-16, 17 y 20 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARIA SALOME REYES GARCIA, ha promovido ante este juzgado, bajo el número de expediente 249/96-1, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "El Rincón", ubicado en el poblado de Tepetzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al nororienté: 95.80 m con Macedonio Reyes; al surponiente: 100.50 m con José Félix Reyes García, al norponiente: 40.60 m con José Félix Reyes García; y al sur oriente: en 41.00 m con vereda y canal de riego; con una superficie total de: 3,667.80 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan a este tribunal a deducirlo.-Se expide a los 29 días del mes de marzo de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica

516-A1.-14, 17 y 22 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 2170/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO IZQUIERDO GARZA en contra de MAURICIO DURAN LARA y VICTORIA DURAN LARA, el C. Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día treinta de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un automóvil marca Renault R8 con placas de circulación LJI-255, sirviendo de base la cantidad de \$ 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, convoquen postores. Toluca, México, a 8 de mayo de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López -Rúbrica.

2203.-15, 16 y 17 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1980/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., en contra de JOSE LUIS MENDIETA MARTINEZ Y/O SUSANA GARCIA GUTIERREZ, por auto de fecha dos y tres de mayo del año en curso, se ordenó citar por edictos a la persona moral denominada CORPORACION DEL CENTRO DE AUTOBUSES Y MINIBUSES, S.A. DE C.V. y a la persona física SAMUEL CASTAÑEDA TELLEZ Y/O., quienes tiene el carácter de acreedores de las anotaciones del citado expediente, a efecto de que comparezcan a hacer valer los derechos que a sus intereses convenga en el desahogo de la décima almoneda de remate que se llevará a cabo a las once horas del día trece de junio de mil novecientos noventa y seis.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los ocho días de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

2190.-15, 16 y 17 mayo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1324/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICTOR ZONANA CATTAN en contra de EICOM INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., se han señalado las once horas del treinta de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de un torno automático de la marca Joinville de fabricación Brasileño tipo TM-150, SEA-40, modelo 1981, en color verde, motor eléctrico MOND-100L980, RTM860RPM1740, de 220V60HZ de tres fases en regular estado, valuado en la suma de SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio, se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en los estrados de este tribunal, por tres veces en tres días. Cuautitlán, México, a 8 de mayo de 1996.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

525-A1.-15, 16 y 17 mayo.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

GUILLERMO CENICEROS MARTINEZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente marcado con el número 73/96-1, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), en contra de CASAS MODELO, S.A. Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, respecto del inmueble ubicado en la calle de Olivos número 63, colonia o Fraccionamiento Jardines de San Mateo, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, también identificable o conocido anteriormente como lote número 9, manzana XXIII del Fraccionamiento Jardines de San Mateo, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos registrales: partida número 416, tomo primero, volumen 17, sección primera, con una superficie de 320 metros cuadrados y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32 m lineales con lote 10; al sur: 32 m lineales con lote 8-A; al oriente: 10 m lineales con lotes 30 y 31; al poniente: 10 m lineales con calle Olivos. Y demás prestaciones, haciéndose saber al codemandado CASAS MODELO, S.A. que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose en la puerta de avisos de este H. juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que el emplazamiento dure, previniéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia en vigor.

Por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González -Rubrica

439-A1.-24 abril, 7 y 17 mayo

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

JOSE MARTINEZ GARCIA.

MARIA MAGDALENA SANCHEZ CASAS, en el expediente número 217/96, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 16, manzana 346, Colonia Aurora Oriente, de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 15; al sur: 17.00 m con lote 17; al oriente: 9.00 m con lote 38, al poniente: 9.00 m con calle Panchita, con una superficie de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edicta en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 16 de abril de 1996.-Doy fe.-La Primer Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil Lic. Bertha Becerra López -Rubrica.

1855.-24 abril, 7 y 17 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

Expediente: 133/96

LEOBARDO LEGUIZAMO HERNANDEZ.

MARIA DEL CARMEN MIRANDA BALTAZAR, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones: la disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de la patria potestad, la disolución de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedan en la Secretaría de este juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 11 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora -Rubrica.

1872.-24 abril, 7 y 17 mayo.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

JUAN RAMIREZ FLORES, promoviendo por su propio derecho ante este juzgado, en el expediente número 1229/95, juicio ordinario civil en contra de ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MEXICO (ODEM), respecto del lote de terreno ubicado en calle Mira Cielo 2, lote 2, manzana 66 H 32 C, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 25.00 m con lote 1; al sur: 25.00 m con lote 3; al este: 10.00 m con calle Mira Cielo; al oeste: 10.00 m con lotes 51 y 50 con una superficie de 250.00 metros cuadrados. En virtud de que se ignora el actual domicilio de la demandada, se le emplaza por medio del presente edicto para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación de los mismos comparezca ante este Tribunal por conducto de su representante legal, con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial, se expide el presente a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Geifredo Rendón Bello.-Rubrica.

443-A1 -24 abril 7 y 17 mayo

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 261/95-1, el C. JACOB MARTINEZ ENRIQUE, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuam, respecto del terreno ubicado en San Andrés Atoto, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, con una superficie de: 6.881.53 m2., esta fracción tiene sus límites debidamente fijados, con las siguientes medidas y colindancias actuales, al norte: 154.80 m con la calle Metepec, al oriente en dos tramos, el primero de: 18.70 m linda con Avenida San Andrés Atoto y el segundo tramo de: 28.45 m linda con el señor Víctor Rosas, hoy señor Nasri Hasbun; al sur en dos tramos, el primero: 23.75 m con el señor Víctor Rosas, hoy Hasbun; y 145.00 m con el señor Evaristo Sánchez, hoy Ingeniero Isaac Maya Nanes; al poniente en: 42.20 m con la calle San Andrés Atoto, en San Andrés Atoto, Naucalpan de Juárez, Estado de México, a solicitud del interesado, se autorizó la subdivisión según se desprende del oficio de fecha veintisiete de junio del mil novecientos sesenta y tres, oficio expedido por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, Delegación Naucalpan de Juárez, Estado de México, en ocho lotes de terreno, con una superficie total de: 6.881.53 m2.

Publíquese un extracto de esta solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en uno de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, además que se fije un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de Ley.- Dado en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los 10 días del mes de abril de 1996.-Atentamente.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno -Rúbrica

502-A1 -9, 14 y 17 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1794/92 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ARTURO GARDUÑO PEREZ en contra de PABLO LOPEZ VALDEZ el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día cuatro de junio de este año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: Un lote de terreno en breña ubicado dentro de la zona conurbana de Malinalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en línea inclinada de poniente a oriente de 1 275.00 m con Adán González; al sur: en tres líneas de 636.00 m, 384.20 m y 428.42 m con Odilón Hernández; al oriente: 682.00 m, 450.00 m con Bernardino Cruz, con superficie total de 763.184 m2.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 80/100 M.N., incluyéndose a esta cantidad la deducción del diez por ciento que marca la ley.-Toluca, México a 25 de abril de 1996.- Doy fe -C. Secretario, P.D Mireya B. Alanís Sánchez.-Rúbrica.

2107.-9 14 y 17 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del Expediente Número 254/96, el C. JUAN SERRANO MONTIEL, promueve juicio ordinario civil, en contra del Señor RICARDO CARRASCO MENDOZA VISTO -El contenido del mismo, así como el estado procesal que guarda el presente expediente, así como los informes rendidos por la autoridad municipal y la autoridad judicial de esta Ciudad de Toluca, Estado de México, de acuerdo a los oficios números 110/96 y 254/96 y como se desprende de los mismos que se desconoce el paradero del C. RICARDO CARRASCO MENDOZA, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 589 y 594 en relación con el 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, emplácese al demandado RICARDO CARRASCO MENDOZA, por medio de edictos, los cuales deberán de publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periodico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en otro de mayor circulación de estas Ciudad de Toluca, México, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra Fijándose en la tabla de avisos de este H. Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, copia integra del auto de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco y del presente auto, por todo el tiempo del Emplazamientos previéndole que de no comparecer por sí o por Apoderado que pueda Representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y, las posteriores, se harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Ordenando el C. Juez, su publicación por medio de edictos por tres veces en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta Ciudad de Toluca, México.-Dado en el Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, a los 18 días del mes de abril de 1996.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

1875.-24 abril, 7 y 17 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 153/96, promovido por GUMARO RAFAEL RECILLAS GONZALEZ, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, inmatriculación judicial, sobre el predio ubicado en El Zacamol, del municipio de Santa Cruz Atizapán, México, que presenta las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 metros con Aurelio Monroy; al sur: 40.00 metros con Rutila Recillas; al oriente: 43.30 metros con Aurelio Monroy y Enrique Ramírez; al poniente: 43.30 metros con Jesus Recillas G., teniendo una superficie total de aproximadamente 1,732.00 metros cuadrados.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces con un intervalo de diez días para que si una persona se considere con derechos sobre el inmueble ocurra a este H. juzgado para deducirlos conforme a la ley. Se expide el presente en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle con residencia en Santiago Tianguistencó, México, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

2021.-3, 17 y 31 mayo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado bajo el número 362/96, promueve el C. HECTOR DOMINGUEZ SANCHEZ en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en calle de Fresno sin número, colonia Providencia, denominado Tierra Chica, colonia Providencia, en San Sebastián Xhala, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con 38.40 mts. colinda con José Alfonso Domínguez Barrera, al sur: con 37.60 mts. colinda con Modesto Sánchez; al oriente: en dos tramos, el primero con 29.36 mts. colinda con Rosa María Domínguez Hernández, el segundo tramo con 21.64 mts. colinda con Evangelina Domínguez Hernández, con una superficie en metros lineales al lado oriente de 51.00 mts.; al poniente: con 52.50 mts. colinda con Claudia Domínguez Sánchez, teniendo una superficie total de 1,966.50 metros cuadrados

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan al Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México a deducir sus derechos en términos de ley. Dado en la ciudad de Cuautitlán, México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega -Rúbrica

2173.-14, 17 y 22 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 1932/992, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA Apoderado General para pleitos y cobranzas de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V. en contra de los señores LEON MENENDEZ Y GARCIA y/o GERMAN BAEZA IBARMEA y MARIA DEL ROSARIO MATALI BARRIOS, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial señaló las diez horas del veintiocho de junio del presente año, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de un terreno regular, a nivel de la calle, en esquina por la manzana que lo contiene, cuyas medidas y colindancias según escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, bajo partida número 131, volumen número 285, libro primero, sección primera, fojas número 22, de fecha 15 de febrero de 1973, las cuales son las siguientes al norte: 11.00 mts. con lote No. 15; al sur: 11.20 mts., con Boulevard Valle Dorado; al oriente: 12.36 mts. con calle Bogotá; al poniente: 14.46 mts. con lote No. 22, con superficie de 147.51 metros cuadrados, debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de TRESCIENTOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 60/100 M.N.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores. Toluca, Estado de México, a siete de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández -Rúbrica.

2183.-14, 17 y 22 mayo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado bajo el número 381/96, promueve la C. ALEJANDRA DOMINGUEZ MEJIA en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en: calle de Fresno sin número, colonia Providencia, denominado Tierra Chica, colonia Providencia, en San Sebastián Xhala, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con 7.00 mts. colinda con calle Fresno; al sur: con 7.00 mts. colinda con Héctor Domínguez Sánchez; al oriente: con 62.80 mts. colinda con José Alfonso Domínguez Barrera, al poniente: con 62.80 mts. colinda con Alejandra Domínguez Mejía, teniendo una superficie total de 439.60 metros cuadrados.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan al Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México a deducir sus derechos en términos de ley. Dado en la ciudad de Cuautitlán, México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

2172.-14, 17 y 22 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 250/96, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, promovido por JOSE FELIX REYES GARCIA, respecto del bien inmueble denominado El Rincón, ubicado en terrenos del poblado de Tepetzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norponiente: 24.30 m con José Félix Reyes, al suroriente: en cinco tramos del sur al norte, en el siguiente arreglo: 9.70, 6.00, 6.20, 23.00 y 16.00 m colindando todos con vereda y canal de riego, al nororiente: 100.50 m con Salome Reyes Garcia, al surponiente: 90.80 m con Ex-Hacienda de Xuchimanga, al poniente: en nueve tramos del sur al norte con el siguiente arreglo: 2.80, 3.90, 3.00, 3.40, 3.90, 3.60; 5.80, 2.50; y 18.60 m con Ex-Hacienda de Xuchimanga y José Félix Reyes Garcia Superficie aproximada: 5,702.56 m².

Admitiéndose la presente solicitud en la vía y forma propuesta, por lo que se ordena la publicación de la misma en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en este distrito judicial, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley Asimismo fijese un ejemplar en el predio referido por todo el tiempo de las publicaciones -Se expide en Cuautitlán, México, a los 2 días del mes de abril de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

516-A1 -14, 17 y 22 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 714/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, en su calidad de endosatarios en procuración de la UNION DE CREDITO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLAOMULCO, S.A. DE C.V. en contra de HECTOR DAVID VARGAS Y COMERCIALIZADORA VAHER, S.A. DE C.V. Y ELIZABETH SANCHEZ RAMON, se señalan las once horas del día tres de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien inmueble ubicado en la calle de Niños Héroes, Colonia San Juan Bosco, antes Industrias San Juan del Río Querétaro, que mide: al norte: 11.75 m con calle Niños Héroes, al sur: 11.10 m con Amado Gonzalez Arteaga; al oriente 15.00 m con Modesto Jiménez; y al poniente 15.00 m con Teresa Rivera, superficie de 171.37 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de San Juan del Río Querétaro, bajo la partida número 151, del libro 81, tomo VII, sección primera, serie A del año de mil novecientos sesenta y tres, y un inmueble con construcción ubicado en la calle de Aquiles Serdán: al norte: 5.80 y 16.30 m con calle Aquiles Serdán; al sur: 5.25, 4.15 y 15.25 m con propiedad de María Navarrete Correa; al oriente: 25.10 m con propiedad de Carmen Osornio de Ugalde; al poniente: 7.50 y 4.90 m con propiedad de María Ana Navarrete, con una superficie total de 375 metros cuadrados según escritura, un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Lomas de San Juan del Río Querétaro, que comprende el lote 3, de la manzana 7, sección primera, el cual mide: al norte: 20.00 m con lote 12; al sur: 20.00 m con lote 14, al oriente: 8.00 m con lote 46, al poniente: 8.00 m con calle Sierra Tezonco, y superficie de 100.00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de San Juan del Río Querétaro, en la sección primera de fecha veintiocho de junio de mil novecientos noventa y tres, bajo la partida número 70, del libro 84, tomo V, serie A, de la sección primera.

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. juzgado y en Juzgado Civil de San Juan del Río Querétaro, convóquense postores y cítese a acreedores para la celebración de la misma y en virtud de que el inmueble a rematar se encuentra fuera de esta jurisdicción con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Civil de San Juan del Río Querétaro para que en auxilio de las labores de este H. juzgado, sirva realizar la publicación de los edictos en la tabla de avisos de ese lugar, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 742,838.50 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.), cantidad en la que fue valuada por los peritos designados en el presente juicio, El Oro de Hidalgo, México, a ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

2170.-14, 17 y 21 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

IGNACIO VAZQUEZ HERNANDEZ, ha promovido ante este juzgado bajo el número de expediente 14/96-2, diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado "Tepalcachichilpa", conocido también como "Calvario", ubicado en el municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; primer norte: en 39.20 m con Juan

Francisco Vázquez Hernández; segundo norte: en 59.90 m con Margarita Arias; sur: 101.90 m y linda con camino público; primer oriente: en 53.30 m con Margarita Arias; segundo oriente: en 66.60 m con Ramón Aguilar; y al poniente: 108.60 m con Manuel Silva, con una superficie total de: 8,020.00 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlo ante este Tribunal.-Se expide a los 27 días del mes de marzo de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.-Rúbrica.

499-A1.-9, 14 y 17 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 154/96, promovido por SANTOS VALENCIA MARTINEZ, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria inmatriculación judicial, sobre el predio ubicado en el paraje denominado Caltenco, en la población de San Pedro Tlatizapan, municipio de Santiago Tianguistenco, México, que presenta las siguientes medidas y colindancias: al norte: 159.35 m colinda con calle sin nombre; al sur: 159.35 m colinda con calle Morelos; al oriente: 49.20 m colinda con carril; al poniente: 51.00 m colinda con calle sin nombre Kinder, teniendo una superficie total de aproximadamente 8,109 metros cuadrados.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, por tres veces con un intervalo de diez días para que si una persona se considere con derechos sobre el inmueble ocurra a este H. juzgado para deducirlos conforme a la ley. Se expide el presente en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, con residencia en Santiago Tianguistenco, México, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

2022.-3, 17 y 31 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

NORMA ILEANA BUENDIA GARCIA, promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "El Charco" ubicado en San Pedro Pozohuacán, del municipio de Tecamac, México, con superficie de: 2530 metros cuadrados, que mide y linda, al norte: 51 metros con predio de Félix Rivero Urbina (hoy propiedad de MILIDIESEL S. A. DE C. V.), al sur: 51 metros con terreno baldío (hoy con la Sociedad Mercantil FABRICACIONES METALICAS OZUMBILLA S. A. DE C. V.), al oriente: 50 metros con predio de Félix Rivero Urbina (hoy propiedad de MULTIDIESEL S. A. DE C. V.), al poniente: 50 metros con carretera Federal México-Pachuca.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.-Otumba, México, a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P. D. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica

2001.-3, 17 y 31 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 463/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OTHON SANCHEZ VARGAS endosatario en procuración de la empresa denominada COLONIA AUTOMOTRIZ DE C.V. en contra de CIRILO NICOLAS SANCHEZ ANTONIO, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, señaló las trece horas del día treinta y uno de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en La Concepción de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.50 m con Eulogio Antonio; al sur: 40.00 m con Julián Sánchez; al oriente: 78.00 m con Eulogio Antonio; y al poniente: 78.00 m con Julián Sánchez, con una superficie total de 312 00 metros cuadrados, con antecedentes registrales: libro primero, sección primera, partida 270, volumen XIX/62, otro inmueble ubicado en el mismo lugar con 400.00 metros cuadrados de superficie total con los siguientes datos registrales: libro primero, sección primera, partida 423, volumen XXII, de fecha 15/4/83, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 59.00 m con Domingo Mendoza; al sur: 46.00 m con Erasmo Antonio; al oriente: 86.00 m con Braulio Sánchez; al poniente: 85.00 m con Hilario Tomás y Felipe Tomás Blas.

El C. juez ordenó anunciar legalmente la venta del inmueble embargado del demandado, mediante publicaciones que se hagan en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurran a la primera almoneda de remate, sirviendo de base la cantidad de \$ 122,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), del primer inmueble descrito y del segundo la cantidad de \$ 26,772.00 (VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los nueve días de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario. P.D. Maria de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2188.-14, 17 y 22 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1311/1994, ejecutivo mercantil, ZITACUARO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., contra CRISOSTOMO NERI FLORENCIO y/o MANUEL NERI MERCED, primera almoneda doce horas treinta de mayo del año en curso, terreno con construcción ubicado en calle 5 de Mayo No. 03, San Pedro Totoltepec, Estado de México, norte: 17 00 mts., con vesana; sur: 22.00 mts., con María Feliciano de León, oriente: 4 líneas: 127 00 mts., 5 00 mts., 5 50 mts., 7 00 mts., con Genaro Nery; poniente: 112.00 mts., con María Feliciano de León. Area total: 1,892 00 m2. GRAVAMENES: Hipoteca por \$ 249.56, registrada por BANRURAL. Embargo Judicial por \$ 87,552.00 por SALVADOR DIAZ DIAZ, Juzgado Primero Civil de esta ciudad, expediente 1311/94. BASE: CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Licenciado Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

2169.-14, 17 y 22 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA

ALFONSO MORALES MARTINEZ, ha promovido ante este H. juzgado bajo el número de expediente 371/96-1, relativo a las diligencias de información ad perpetuum, respecto del inmueble ubicado en el municipio de Teoloyucan, barrio Santiago s/n, denominado El Solar, de los llamados de común repartimiento, con las siguientes medidas colindancias y superficie: al norte: 122.00 metros y linda con propiedad de Engracia Martínez; al sur: 89.50 metros y linda con propiedad del señor Atilano Morales; al oriente: 65.00 metros y linda con el Rancho El Tejocote, al poniente: 52 00 metros y linda con zanja regadora y entrada particular respectivamente, teniendo una superficie aproximada de 6.142.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este H. juzgado a deducirlo a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica

2174.-14, 17 y 22 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

El C. JOSE ALFONSO DOMINGUEZ BARRERAS promoviendo en el expediente número 378/96, en vía de jurisdicción voluntaria, las diligencias de información ad perpetuum, respecto del inmueble denominado Tierra Chica, ubicado en calle Fresno, sin número, colonia Providencia, San Sebastián Xhala, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 31.30 metros con calle Fresno; al sur: en 31.40 metros con Héctor Domínguez Sánchez; al oriente: en tres tramos; el primer tramo 28.15 con Julia Domínguez Mejía, el segundo tramo 28.15 metros con José Inés Domínguez Hernández, el tercer tramo 6.50 metros con Evangelina Domínguez Hernández, teniendo una superficie en metros lineales al lado oriente de 62.80 metros; al poniente: en 62.80 metros con Alejandra Domínguez Mejía, con una superficie aproximada de 1,984 40 m2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan a este H. juzgado a deducirlo en término de ley. Expedido en la ciudad de Cuautitlán, Estado de México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

2175.-14, 17 y 22 mayo.

JUZGADO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

En el expediente número 730/95, radicado ante este H. Juzgado el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza al demandado LUIS FERRER QUIROZ, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las notificaciones como lo previene el artículo 195 del ordenamiento legal invocado.-Doy fe

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en Toluca, México, o en la ciudad de Chalco. Dados a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

2057.-7. 17 y 29 mayo.

JUZGADO 5o.CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA ARIES, S. A. Y ALEJANDRO MARTINEZ DOMINGUEZ.

En el expediente 220/96, MARIO RUIZ ALBA, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión en contra de PROMOTORA INMOBILIARIA ARIES, S.A. Y C ALEJANDRO MARTINEZ DOMINGUEZ, respecto del inmueble terreno 6 bifamiliar derecho de la manzana 28, de la colonia Plazas de Aragón de esta ciudad y del C. ALEJANDRO MARTINEZ, la prescripción del lote de terreno 6 bifamiliar izquierdo de la manzana 28, de la colonia Plazas de Aragón de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: a) del lote 6 bifamiliar derecho al norte: 16.00 metros con lado izquierdo del mismo lote, al sur: 16.00 metros con lote 5, al oriente: en 6.00 metros con lote 17; y al poniente: en 6.00 metros con calle Plaza del Carmen, y del lote 6 bifamiliar izquierdo, al norte: 16.00 metros con lote 7; al sur, en 16.00 metros con lado derecho del mismo lote; al oriente en 6.00 metros con lote 17, y al poniente: 6.00 metros con calle Plaza del Carmen, con una superficie de 96 metros cuadrados cada uno; y toda vez que se ignora el domicilio de los demandados, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se le manda emplazar por este medio para que comparezca a este juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y hagánsese las subsecuentes notificaciones aun las personales en términos de los artículos 185 y 195 del Código Invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

2065.-7. 17 y 29 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

C. OSCAR ALEJANDRO TRULLA MAZZIOTTA.

La C. SANDRA LUZ VELAZQUEZ VELAZQUEZ, le demanda en el expediente número 1/96, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción I XIV y XVI del artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado OSCAR ALEJANDRO TRULLA MAZZIOTTA, con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí mismo por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.-Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.-Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Atentamente.-C. Primer Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

2071.-7. 17 y 29 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

Expediente Número: 169/94-1.
Primera Secretaría.

GINSBERG BAQUERO SILVIA DIANA.

El Ciudadano Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha 22 de abril del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto a la demanda formulada en su contra por SHAPIRO Y WIGISSER ABE, en la que demanda: a).-El divorcio necesario y, por ende, la disolución del vínculo matrimonial que a la fecha nos une, conforme a la causal que en adelante se precisa. b).-El pago de los gastos y costas judiciales que se originen con motivo del presente juicio. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y boletín judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Naucalpan de Juárez, México, a 26 de abril de 1996.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

488-A1.-7. 17 y 29 mayo.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 209/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE MEDINA BOBADILLA Y/O SERGIO MEDINA PEÑALOZA Y/O ARMANDO HERNANDEZ SUAREZ, en su carácter de endosatarios en procuración de CONTINENTAL AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. en contra de ENRIQUE LOAIZA GUTIERREZ, por auto de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día veintitrés de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del siguiente bien embargado consistente en: un vehículo marca Chrysler Phantom; tipo sedan 2 puertas; modelo 1991, placas 357-FBF, D.F. Méx., No. Hecho en México; No. de serie: MT-600 881, capacidad; cinco asientos, color rojo en mal estado; llantas; tipo radial 60% de vida útil, carrocería con golpe en salpicadera izquierda, dos espejos laterales, uno roto (originales) parabrisas estrellado, vidrios completos; limpiadores completos, sin comprobar su uso; vestidura de piel color miel en buen estado; alfombra color miel en regular estado; espejo retrovisor uno, original buen estado; elevadores electrónicos sin comprobar su funcionamiento; tablero en condiciones normales de uso, kilometraje no visible; aire acondicionado, defroster, original, sin comprobar su funcionamiento; radio; AM-FM marca Chrysler sin comprobar su funcionamiento. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate el cual deberá aportar como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo que es la cantidad de: \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Se extiende la presente a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.
2195 -15, 16 y 17 mayo.

JUZGADO 9o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 1142/95-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE LUIS BARRIOS NAVA en contra de GERARDO LOPEZ JIMENEZ, se han señalado las catorce horas del día veinte de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un automóvil marca Ford Topaz GS, modelo 1992, con número de motor 148191, con permiso provisional para circular, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del vehículo, con número de serie AL92MC48101.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Naucalpan y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de los tres días. Dado en Naucalpan de Juárez, México, a siete de mayo de mil novecientos noventa y seis.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villaiva Ronderos.-Rúbrica

524-A1 -15, 16 y 17 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México se radica el juicio ejecutivo mercantil número 3600/92, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO S.A. en contra de SERVICIOS PROFESIONALES Y COMERCIO S A. Y GUILLERMO KUHN SANCHEZ, el C. Juez señala las doce horas del día treinta de mayo, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes muebles: 1.-Sierra cinta 3 unidades marca Pabertron, modelo CS16, series 1191253, 1191258 y 1191260, motor 1.5 HP, color verde volante 16 de diámetro, 5 años valor total QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N. 2.-Sierra cinta 3 unidades marca 1 F-Paber y 2 sin marca, sin modelo, series 1190187 y 2I-92, motor 3/4 HP, 1 mca. Forlec y 2 mca. Power Electric, motor Forlec: 020020 y los Power Electric TR-3446-RB3 y TR-3436-RB3, volante de 12 de diámetro, color verde, 5 años, valor comercial DOCE MIL PESOS 00/100 M.N. 3.-Esmeril con una cabeza y cepillo de acero, marca Black And Decker, modelo profesional, serie 10306339112, capacidad de 5/8 HP., color verde en buen estado general, 4 años, valor comercial de CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. 4.-Máquina de escribir eléctrica, marca Cannon, modelo AP-1500, serie AA2310494, color gris claro en buen estado general, cuatro años, valor actual de SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N. 5.-Regulador de voltaje marca Sola SB, modelo PC-1000, sin número de serie, capacidad de 120 volts, color gris en buen estado general, 4 salidas trifásicas, 4 años de edad, valor actual CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. Sirviendo de base para la almoneda la cantidad de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., convóquense postores.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del juzgado.-Toluca, México, a diez de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

2217.-16, 17 y 20 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 5821/96, MARIANO GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, en el Bo del Calvario, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 22.15 m con Josefina Mota López, sur: 22.15 m con Balbino Mota López, oriente: 12.10 m con avenida 16 de Septiembre, poniente: 12.10 m con Ma. de Lourdes Garduño Mota. Superficie aproximada: 267.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.-Rúbrica.

2108.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 10121/491/95, C. MAXIMO SALAZAR CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Cerrada de Las Rosas, lote 3, colonia Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con calle del Lago, sur: 10.00 m con cuarta cerrada de Las Rosas, oriente: 25.00 m con Tranquilino Benitez Servin, poniente: 25.00 m con Estela Ramirez Licona. Superficie aproximada de. 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. I.A. 10122/492/96, C. GENOVEVA GALICIA DE ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Monte Alto S/N Colonia 5 de Febrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.40 m con Av. Monte Alto, sur: 13.00 m con Marina Granados de Vázquez, oriente: 12.00 m con Marina Granados de Vázquez, poniente: 12.00 m con Marina Granados de Vázquez. Superficie aproximada de: 140.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 543/96, RUFINO RODRIGUEZ URQUIZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Zarca, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 100.00 m y linda con el señor Pipino R. Alvarado M., al sur: en dos líneas de: 27.00 m y linda con el señor Ranulfo Rodríguez León, y 145.00 m y linda con el señor Raynaldo Mejia, al oriente: 370.00 m y linda con el señor Macario Jiménez, al poniente: 250.00 m y linda con el señor Alejandro Rodríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Estado de México, a 9 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2176.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 542/96, MARIO SALVADOR HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Bartolo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 15.00 m con Armando Becerril, al sur: 15.00 m con Armando Becerril, al oriente: 32.00 m con Pablo Rodriguez, al poniente: 32.00 m con Armando Becerril. Superficie Aproximada de: 480.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Estado de México, a 9 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2177.-14, 17 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5971/96, HIPOLITO ALONSO PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Molino Abajo, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 80.13 m con Armando Alonso, sur: 85.10 m con Ofelia Quiroz y Pedro García, oriente: 16.73 m con camino de su ubicación, sin nombre, poniente: 31.70 m con Fidel Victoria. Superficie aproximada de: 1,910.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2180.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 4781/96, BALVINA ACOSTA ORTIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Trinidad, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 11.50 m con Oscar Acosta Ortiz, al sur: 11.50 m con calle República del Salvador, al oriente: 15.35 m con Margarita Díaz Ortega, al poniente: 15.35 m con Gloria Acosta Ortiz. Superficie aproximada de: 176.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica

2181.-14, 17 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1745/95, LILIA MELENDEZ QUEZADA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Marcos S/N, Col. La Palma, en Reyes Acozac, municipio de Tecamac, Méx., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 26.70 m colinda con Magdalena García de López, sur: 26.70 m colinda con Juan Reveles Huerta, oriente: 11.00 m colinda con Juan Reveles Huerta, poniente: 11.00 m colinda con calle San Marcos. Superficie aproximada de: 293.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2184.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2139/95, ANASTACIO GUZMAN GUZMAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, sin número, ampliación San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac, Méx., distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: en 08.00 m colinda con Bertha Santoyo, sur: en 08.00 m colinda con privada 5 de Mayo, oriente: en 15.00 m colinda con lote 11, poniente: en 15.00 m colinda con calle 5 de Mayo Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2185.-14, 17 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

Exp. 2865/118/96, BARBARITA TORRES GALLEGOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 18, P.D. Tepetlapa, ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 16.00 m con Manuel Durán, al sur: 16.00 m con lote baldío, al oriente: 10.00 m con segunda cerrada de Parque Hundido, al poniente: 10.00 m con Antonia Torres. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2858/96, C. SANTOS MARTINEZ REGINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 10, P.D. Nopalera 2, ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 4.70 m con lote 11, al sur: 6.15 m con calle sin nombre, al oriente: 20.70 m con lote 9, al poniente: 20.70 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 111.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2857/110/96, C. SABINA GONZALEZ CARRASCO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 8, P.D. El Parque, ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 7.00 m con lote 7, al sur: 7.00 m con calle El Parque, al oriente: 17.20 m con lote 6, al poniente: 17.00 m con lote 10. Superficie aproximada de: 120.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2859/112/96, C. BENITO BENITEZ PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana única, lote 4-A, P.D. Lechepa, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m con José Flores, al sur: 15.00 m con Vicente Méndez, al oriente: 8.00 m con calle 113, al poniente: 8.00 m con José Flores. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2861/114/96, C. ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana F, lote 12, P.D. Zacamolpa, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 14.70 m con lote 13, al sur: 14.25 m con lote 11, al oriente: 12.80 m con Juana Ramos, al poniente: 12.70 m con calle Zacamolpa. Superficie aproximada de: 184.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2860/113/96, C. JOSE GUADALUPE MURILO LUNA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana E, lote 8, P.D. Zacamolpa, ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 12.70 m con lote 2, al sur: 12.70 m con calle Chapala, al oriente: 15.00 m con lote 7, al poniente: 15.00 m con lote 9. Superficie aproximada de: 190.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2862/115/96, C. MODESTA MORALES GUTIERREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana A, lote 3, P.D. San Jaco, Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 7.00 m con calle 1, al sur: 7.00 m con propiedad privada, al oriente: 17.20 m con lote 4, al poniente: 17.20 m con lote 2. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 2863/116/96, C. SOCORO JIMENEZ HERRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 4, P.D. Tepescasco, Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 3, al sur: 15.00 m con lote 5, al oriente: 8.00 m con cerrada de Encino, al poniente: 8.00 m con Manuel Blanco. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo

Exp. 2864/117/96, C. JUAN ROMO PLASCENCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana D, lote 8, P.D. Zacamolpa, ampliación Tulpeltac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 12.45 m con lotes 2 y 3, al sur: 12.40 m con cerrada Primavera, al oriente: 14.00 m con lote 7, al poniente: 14.50 m con lote 9. Superficie aproximada de: 175.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

No. de Contrato 11215.

Exp. 1836/96, EUGENIO ELOY VELASCO MATIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Carlos Hank González, predio de La Palma, manzana 1, lote 7, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.20 m con Benjamin Velasco, al sur: 15.40 m con Enedino Solano López, al oriente: 8.00 m con Antonio Morales, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 122.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

No. de Contrato 11222.

Exp. 1837/96, MARIA ELENA CISNEROS ALAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Carlos Hank González, predio Cruz de La Palma, manzana 2, lote 16, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.00 m con Samuel Marcelino Jordán, al sur: 15.00 m con Verónica Castellanos Cisneros, al oriente: 8.00 m con lote 11, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1841/96, C. DONACIANO MEJIA SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Carlos Hank González, predio Tierra Blanca, manzana 35, lote 3, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 8.00 m con Rogelio Velázquez B., al sur: 6.85 m con terreno baldío, al oriente: 12.50 m con Luciano Ramirez Pérez, al poniente: 15.00 m con Celestino Mejia Isita. Superficie aproximada de: 93.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1847/96, LUCIANO RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Carlos Hank González, predio Tierra Blanca, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 29.10 m con señor Mendoza, Salvador Jaime y Rogelio Patiño, al sur: 36.80 m con Fructuoso Villegas y José R. Muñoz González, al oriente: 8.25 m con calle Pino, hoy sur 9, al poniente: 12.75 m con Macedonio Ramirez. Superficie aproximada de: 287.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1853/96, C. MARIA MAGDALENA MALDONADO COLMENARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Magdalena Atlapac, predio Clatelticla, manzana S/N, lote 10, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 14.00 m con Odilón Avendaño Páez, al sur: 14.00 m con Nicolás García

Pérez, al oriente: 15.00 m con cerrada (prolongación Degollado), al poniente: 15.00 m con Emiliana López. Superficie aproximada de: 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1868/96, C. SALVADOR TAPIA ZANTENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 02, lote 06, San Sebastián Chimalpa, Cuacuhutla", municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 13.50 m con propiedad privada, al sur: 13.50 m con calle 10 de Mayo, al oriente: 9.20 m con lote 04, al poniente: 9.20 m con lote 08. Superficie aproximada de: 124.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1869/96, BALTAZAR SANTIAGO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 01, lote 10, San Sebastián Chimalpa, "Cuacuautla", municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 13.50 m con calle 10 de Mayo, al sur: 13.50 m con propiedad privada, al oriente: 9.00 m con lote 08, al poniente: 9.00 m con lote 12. Superficie aproximada de: 121.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1929/96, C. MARTIN TERAN MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 02, lote 01, Col. San Sebastián Chimalpa, "Tlazala", municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 22.00 m con lote 02, Benjamin García, al sur: 22.00 m con calle 24 de Febrero, al oriente: 7.00 m con calle 12 de Diciembre, al poniente: 7.00 m con lote 24, Sr. Echeverría González. Superficie aproximada de: 154.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1778/96, BENJAMIN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 04, lote 103, Colonia San Sebastián Chimalpa, P. Amp. San S., municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 7.76 m con propiedad privada, al sur: 7.76 m con cerrada de Quintana Roo, al oriente: 15.49 m con Juan Perdomo Téllez, lote 102, al poniente: 15.48 m con Martha Hernández Suárez, lote 104. Superficie aproximada de: 120.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1787/96, ELVIRA CHAVEZ PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Chimalpa, predio "Atenco", manzana 01, lote 07, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 19.00 m con el señor Pedro Martínez Ramón Guzmán, al sur: 19.00 m con señor Miguel Herrera, lote 8, Ramón Guzmán, al oriente: 8.00 m con propiedad privada y calle, al poniente: 8.00 m con calle Prolongación Allende, Laureano Páez. Superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 1770/96, C. MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ DE AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 01, lote 10, Col. San Sebastián Chimalpa, Tepetates, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 20.00 m con propiedad privada; al sur: 20.00 m con calle Niños Héroes; al oriente: 33.00 m con Sr. Mario Sánchez R.; al poniente: 36.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 720.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1771/96, C. PEDRO CORTES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 01, lote 10, Col. San Sebastián Chimalpa, Tlatelco, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 8.00 m con 2da. Cerrada de las Flores; al

sur: 8.00 m con Sr. Bartolo Gutiérrez; al oriente: 16.00 m con lote 09, Sr. Manuel "N"; al poniente: 16.00 m con lote 11, Sr. Gonzalo P. Superficie aproximada de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1773/96, C. MARIA DE LA LUZ FLORES DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 01, lote 06, Col. San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.70 m con lote 08, Sra. Carmen Caballero; al sur: 12.70 m con lote 04, Sra. Angela Morales; al oriente: 15.75 m con calle Jardines; al poniente: 15.75 m con lote 05 del Sr. Rafael Márquez. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo

Exp. 1775/96, C. ERNESTO MARTINEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 04, lote 07, Col. San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.00 m con lote 08, manzana 04; al sur: 16.50 m con calle 05 de Mayo; al oriente: 16.50 m con lote 06, manzana 04; al poniente: 16.70 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1777/96, C. CUTBERTO MIRANDA OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Sebastián Chimalpa, manzana 01, lote 03, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.00 m con propiedad privada; al sur: 9.00 m con calle Francisco Villa; al oriente: 14.15 m con propiedad privada; al poniente: 14.15 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 127.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1779/96, BEATRIZ MONROY GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Sebastián Chimalpa, manzana 05, lote 03, del predio Tlazala, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.60 m con lote 04; al sur: 14.60 m con lote 02; al oriente: 9.00 m con propiedad privada; al poniente: 9.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 131.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1780/96, C. INES FERNANDEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Pueblo San Sebastián Chimalpa, Privada de Guadalupe Victoria, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Antonia Buenrostro; al sur: 10.00 m con Privada de Guadalupe Victoria; al oriente: 26.00 m con Elena Téllez de M.; al poniente: 26.00 m con Juana de X. Superficie aproximada de 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo

Exp. 1781/96, C. NARCISO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Sebastián Chimalpa, predio Tepetates, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.28 m con calle Niños Héroes, terreno baldío; al sur: 6.60 m con propiedad privada; al oriente: 22.80 m con lote 04; al poniente: 25.70 m con lote 02. Superficie aproximada de 209 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1782/96, ENRIQUETA BAYLON MAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 02, lote 09, Col. San Sebastián Chimalpa, predio Cuacuatlá, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.90 m con Ignacia Santamaría; al sur: 14.90 m con calle 10 de Mayo; al oriente: 9.20 m con lote 2, manzana 2; al poniente: 9.20 m con lote 11, manzana 2. Superficie aproximada de 124.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1783/96, C. TOMAS RODRIGUEZ CASILLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 01, lote 04, Col. San Sebastián Chimalpa, Tlazala, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.76 m con lote 05, Sra. Yolanda P.G., manzana 1; al sur: 16.67 m con lote 03, manzana 01, Sr. Francisco Martínez P.; al oriente: 7.35 m con propiedad privada; al poniente: 7.35 m con calle Prolongación Pinos. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1785/96, MARTHA HERNANDEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. San Sebastián Chimalpa, manzana 2, lote 102, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.76 m con propiedad particular; al sur: 7.76 m con calle Andrés Quintana Roo; al oriente: 15.48 m con Sr. Benjamín Hernández Suárez, lote 103; al poniente: 15.49 m con Sra. Margarita Hernández, lote 101. Superficie aproximada de 120.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1786/96, ANTONIO SOLANO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Sebastián Chimalpa, predio Las Vías, manzana 01, lote 10, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.00 m con Sra. Teresa Sosa Ordóñez; al sur: 12.00 m con calle 15 de Septiembre; al oriente: 10.00 m con lote 11 de la Sra. Patricia "N."; al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1788/96, C. PATRICIA AGUILAR ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 03, lote 04, Col. San Sebastián Chimalpa, predio Tlazala, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide

y linda: al norte: 14.50 m con propiedad privada; al sur: 14.50 m con lote 03 de la Sra. Ma. Guadalupe Hernández; al oriente: 10.50 m con calle Cedros; al poniente: 10.50 m con lote 04 del Sr. Bernardo Pérez S. Superficie aproximada de 152.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1791/96, C. PETRA JINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 01, lote 06, Col. San Sebastián Chimalpa, Tlazala, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.00 m con lote 07 de la misma manzana; al sur: 14.00 m con lote 05 de la misma manzana; al oriente: 10.50 m con calle Pinos; al poniente: 10.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 147.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1796/96, C. CATALINA ORTIZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Sebastián Chimalpa, predio Tlazala, manzana 08, lote 06, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.55 m con calle 1o. de Mayo; al sur: 10.55 m con Sr. Carlos Rizo; al oriente: 11.50 m con Sr. Ramón Guzmán; al poniente: 11.50 m con Sra. Catalina Ortiz. Superficie aproximada de 121.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1797/96, C. MA. DE JESUS CASTILLO VDA. DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Sebastián Chimalpa, predio Las Animas, manzana 01, lote 14, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.90 m con Sr. Luis Hernández Cerón; al sur: 8.90 m con calle 18 de Marzo; al oriente: 13.40 m con lote 13; al poniente: 13.40 m con lote 15. Superficie aproximada de 119.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1798/96, C. CATALINA ORTIZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. San Sebastián Chimalpa, predio Tlazala, manzana 08, lote 08, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.55 m con calle 1o. de Mayo; al sur: 10.55 m con Sr. Carlos Rizo; al oriente: 11.50 m con Sra. Catalina Ortiz; al poniente: 11.55 m con Sr. Ramón Guzmán. Superficie aproximada de 121.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 1827/96, SALVADOR GUERRERO LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Magdalena Atlipac, manzana s/n., lote s/n., municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 21.10 m con Gregorio Luna; al sur: 21.10 m con Sra. Hermelinda García O., Herminio Galicia Ortiz; al oriente: 10.00 m con Gaspar Fernández Ibáñez; al poniente: 10.00 m con Sra. Esteta Santillas. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2164.-14, 17 y 22 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 2234/96, ALBERTO SILVA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 16.00 m con José M., sur: 16.00 m con Cda. Almóloya, oriente: 15.00 m con propiedad, poniente: 15.00 m con Pedro Eleazar. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 2236/96, MARCIANO SANCHEZ ALCANTARA, quien compra para su menor FIDEL SANCHEZ PARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco,

distrito de Chalco, mide y linda; norte: 23.00 m con calle cerrada 21 de Marzo, sur: 20.00 m con Ejido de San Juan Atzacualoya, oriente: 12.00 m con calle a Las Conchitas, poniente: 12.00 m con María Ponce Carrillo. Superficie aproximada de: 142.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 2235/96, FEDERICO MORALES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 25.00 m con Cirilo, sur: 6.00 m con Vicente Bentazos, 19.00 m con Vicente Bentazos, oriente: 19.65 m con calle Tlalnepantla, poniente: 8.65 m con Isidro Hernández, 11.00 m con Isidro Hernández. Superficie aproximada de: 423.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 1747/96, GERVACIO MARTINEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Xico, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Tepozán", mide y linda: norte: 75.00 m con Eugenio Martínez, sur: 75.00 m con Juana Orán, oriente: 7.50 m con calle Independencia, poniente: 7.50 m con Concepción Martínez Villanueva. Superficie aproximada de: 563.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2111 -9, 14 y 17 mayo.

Exp. 2271/96, GABINO SANDOVAL FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.50 m con camino, sur: 10.50 m con Gabino Sandoval F., oriente: 77.00 m con Gavino Sandoval F., poniente: 77.00 m con Gavino Sandoval F. Superficie aproximada de: 808.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 2212/96, FELIPE DIAZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Evangelista Tlamapa, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 250.00 m con David Mora, sur:

260.00 m con Primo Lino Díaz Vázquez, oriente: 69.50 m con camino, poniente: 61.60 m con barranca. Superficie aproximada de: 16,715.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 2213/96, JUAN ENCARNACION VILLALPANDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 15.30 m con Andrés Reyes Cadena, sur: 16.10 m con calle, oriente: 33.30 m con Alejo Hernández Martínez, poniente: 33.30 m con Espiridión Villanueva Castro. Superficie aproximada de: 523.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 2240/96, ALFONSO AGUILAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 36.80 m con Efigenia Aguilar, sur: 36.80 m con Dolores Galicia, oriente: 305.50 m con Ignacio Aguilar Martínez, poniente: 305.50 m con Catarino Aguilar, Guillermo Tamariz y Ezequiel Martínez. Superficie aproximada de: 11,151.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 2241/96, BEATRIZ GASCA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 63.00 m con Martha Cruz, sur: 63.00 m con Rodolfo Ruaro, oriente: 81.50 m con Rodolfo Ramirez Reyes, poniente: 83.00 m con Amadeo Cruz. Superficie aproximada de: 5181.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 2242/96, MA. FELIX GUTIERREZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 29.70 m con cerro, sur: 30.00 m con cerro,

oriente: 223.50 m con Macario Aguilar Villegas, poniente: 221.00 m con J. Refugio Hortales Galindo. Superficie aproximada de: 6,524.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 2243/96, MA. FELIX GUTIERREZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 38.45 m con cerro, noreste: 142.20 m con cerro, noroeste: 30.00 m con cerro, noroeste: 113.00 m con cerro, sur: 229.00 m con cerro, sureste: 35.20 m con cerro, suroeste: 60.60 m con cerro, oriente: 44.30 m con cerro. Superficie aproximada de: 28,582.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 2244/96, EUSTAQUIO FLORIN AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 219.72 m con Manuel Muñoz González, sur: 222.06 m con Eustolia Florin Aguilar, oriente: 19.40 m con Francisco Chavarria, poniente: 19.82 m con Camino a Los Reyes A. Superficie aproximada de: 481.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 2245/96, MICAELA FRANCO MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pahuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 193.00 m colinda con camino a Zoyatzingo, sur: 218.25 m colinda con Concepción Franco López y Sergio Salomón J., oriente: 95.00 m con Julián Flores Sánchez, poniente: 94.00 m con María Félix Mendoza Bernal. Superficie aproximada de: 1122.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 2246/96, ERNESTO GALICIA MENDIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 173.40 m con vereda, sur: 148.50 m con

Eustacio Florín Aguilar y Arnulfo Galicia, oriente: 90.00 m con cerro, poniente: 106.00 m con Felipe Chávez Olvera. Superficie aproximada de: 15,773.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 2247/96, SILVESTRE RAMIREZ AGUSTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 127.00 m con barranca, sur: 124.00 m con barranca, oriente: 320.00 m con Celerino Ramírez, poniente: 330.00 m con María Sánchez de la Cruz. Superficie aproximada de: 40,625.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 2248/96, DELFINO GALICIA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Pahuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 186.00 m con Hermenegildo de la Rosa Ariza, sur: 126.00 m con Ejido de Zoyatzingo, Méx., oriente: 162.00 m con Vicente Gutiérrez y María de la Luz Sánchez Sánchez, poniente: 209.00 m con Ranulfo Sánchez Páez. Superficie aproximada de: 29,938.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5977/96, MARIA NATIVIDAD TAHUILAN MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Comonfort S/N, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 4.00 m con Margarito Tahuilán Mondragón, sur: 4.00 m con pasillo propio, oriente: 19.60 m con José Tahuilán Mondragón, poniente: 19.60 m con Fernando Tahuilán Mondragón. Superficie aproximada de: 78.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2091.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 5982/96, JOSE CONCEPCION TAHUILAN MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Comonfort S/N, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con José Luis Tahuilán Mondragón, sur: 20.60 m con pasillo propio, oriente: 10.50 m con Fernando Tahuilán Mondragón, poniente: 10.10 m con calle Comonfort. Superficie aproximada de: 199.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2091.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 5983/96, MARIA DEL CARMEN TAHUILAN MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Comonfort S/N, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.20 m con Carlos Tahuilán Mondragón, noroeste: 3.40 m con Carlos Tahuilán Mondragón, noreste: 1.20 m con Aureliano Elías, sur: 12.60 m con Fernando Tahuilán Mondragón, sureste: 4.80 m con Fernando Tahuilán Mondragón, oriente: 2.60 m con Fernando Tahuilán Mondragón, poniente: 4.60 m con calle Comonfort. Superficie aproximada de: 74.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2091.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 5984/96, CARLOS TAHUILAN MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Comonfort S/N, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 2.90 m con Calle Paseo San Isidro, noreste: 16.40 m con Aureliano Elías, sur: 12.20 m con Carmela Tahuilán M., sureste: 3.40 m con Carmela Tahuilán M., poniente: 12.81 m con calle Comonfort. Superficie aproximada de: 126.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2091.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 5981/96, JOSE LUIS TAHUILAN MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Comonfort S/N, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con Margarito Tahuilán Mondragón, sur: 20.00 m con José Concepción Tahuilán Mondragón, oriente: 9.20 m con Fernando Tahuilán Mondragón, poniente: 9.20 m con calle Comonfort. Superficie aproximada de: 184.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2091.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 5980/96, JOSE TAHUILAN MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Comonfort S/N, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.70 m con Margarito Tahuilán Mondragón, noreste: 20.60 m con Felipe Chávez, sur: 24.00 m con Victoria Tahuilán, sureste: 6.00 m con Felipe Chávez, poniente: 22.60 m con María Natividad Tahuilán Mondragón y pasillo propio. Superficie aproximada de: 237.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2091.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 5979/96, MAGARITO TAHUILAN MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Comonfort S/N, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 32.20 m con Fernando Tahuilán Mondragón, sur: 42.70 m con José Luis Fernando, José y María Natividad Tahuilán Mondragón, noreste: 12.27 m con Aureliano Elías, poniente: 9.70 m con calle Comonfort. Superficie aproximada de: 364.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2091.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 5976/96, FERNANDO TAHUILAN MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Comonfort S/N, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 8.00 m con Margarito Tahuilán Mondragón, sur: 8.00 m con pasillo propio, oriente: 19.60 m con María Natividad Tahuilán Mondragón, poniente: 19.60 m con José Luis y José Concepción Tahuilán Mondragón. Superficie aproximada de: 156.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2091.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 5978/96, FERNANDO TAHUILAN MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Comonfort S/N, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.60 m con María del Carmen Tahuilán Mondragón, sur: 32.20 m con Margarito Tahuilán Mondragón, noroeste: 4.80 m con María del Carmen

Tahuilán Mondragón, noreste: 22.00 m con Aureliano Elías, oriente: 2.60 m con María del Carmen Tahuilán Mondragón, poniente: 9.50 m con calle Comonfort. Superficie aproximada de: 228.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

2091.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 149/1996, C. JUAN LUIS HERNANDEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosal, denominado La Manzana, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 173.00 m con Martiniano Lucas y Antonio Martínez, sur: 94.00 y 28.00 m con Río Nacional en dos líneas, oriente: 42.00, 41.30 y 81.00 m con Herederos del señor Alcántara en tres líneas, poniente: 193.00 m con Paula Alcántara (antes Atilano Lucas). Superficie aproximada: 11,760.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 18 de abril de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 2303/111/96, RAFAELA PEREZ REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aguilas Reales, lote 3, manzana 4, Col. Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con calle Aguilas Reales, sur: 8.00 m con propiedad particular, oriente: 15.00 m con propiedad hoy Marcos Rueda Zárate, poniente: 15.00 m con propiedad privada hoy Angélica Mondragón Alcántara. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. I.A. 2305/113/96, ROSALIO RODRIGUEZ COSTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tordos, lote 17, manzana 1, Col. Granjas Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.00 m con lote 1W, sur: 7.00 m con calle Tordos, oriente: 17.50 m con lote 18, poniente: 17.50 m con lote 16. Superficie aproximada: 122.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 2199/96, JUAN ENCARNACION VILLALPANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 90.50 m con calzada de Guadalupe, sur: 91.80 m con ejido de Cocotitlán, oriente: 210.00 m con Flavio Roldán Estrada, poniente: 158.00 m con Raúl Villalpando Martínez. Superficie aproximada: 16,771.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 2203/96, JUAN ENCARNACION VILLALPANDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 121.70 m con Rancho del Cupido, sur: 121.70 m con Rancho del Cupido, oriente: 113.15 m con Raúl Villalpando Martínez, poniente: 113.15 m con Rancho del Cupido. Superficie aproximada: 13,770.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 2204/96, SANDRA YOSELIN RENDON VILLALPANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 38.50 m con Rancho del Cupido, sur: 38.50 m con calzada de Guadalupe, oriente: 605.50 m con Julia Sánchez Cadena, poniente: 496.00 m con Rita Villalpando. Superficie aproximada: 20,203.38 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 2205/96, MARGARITA VILLALPANDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 177.40 m con calzada Guadalupe, sur: 176.80

m con ejido de Cocotitlán, oriente: 108.70 m con Raúl Villalpando Martínez, poniente: 9.00 m con Ex-Hacienda de Guadalupe. Superficie aproximada: 10,429.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 2206/96, FRANCISCO AMADO VILLALPANDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 135.10 m con Rancho del Cupido, sur: 197.15 m con Rancho del Cupido, oriente: 129.30 m con camino, poniente: 113.15 m con Raúl Villalpando Martínez. Superficie aproximada: 18,802 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 2207/96, FRANCISCO AMADO VILLALPANDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 120.00 m con Petra Villalpando Flores, sur: 120.00 m con Julio Sánchez Cadena, oriente: 52.80 m con calle de la Palma, poniente: 52.80 m con Juliana Villalpando Delgadillo. Superficie aproximada: 6336.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 2208/96, RAUL VILLALPANDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 106.00 m con barranca, sur: 101.00 m con barranca, oriente: 335.00 m con Roberto Reyes Martínez, poniente: 285.00 m con Bonifacio Hernández Martínez. Superficie aproximada: 32,085.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 2209/96, RAUL VILLALPANDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 88.00 m con calzada de Guadalupe, sur:

88.00 m con ejido de Cocolitlán, oriente: 158.00 m con Juan Encarnación Villalpando Martínez, poniente: 108.70 m con Margarita Villalpando Martínez. Superficie aproximada: 11,734.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 2210/96, RAUL VILLALPANDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huexoculco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 166.30 m con Rancho del Cupido, sur: 166.30 m con Rancho del Cupido, oriente: 113.15 m con Francisco Amado Villalpando, poniente: 113.15 m con Juan Encarnación Villalpando Martínez. Superficie aproximada: 18,816.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 2211/96, JOEL GARCIA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 170.00 m con Vicente Silva Lombardo, sur: 165.10 m con Julio Villegas García, oriente: 178.00 m con Vicente Silva, poniente: 177.35 m con Vicente García Villegas. Superficie aproximada: 29,768.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 2129/96, LUCRECIA GUADALUPE SANCHEZ PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Popo Park, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado Popo Park, mide y linda; norte: 40.00 m con calle Jijalpan, sur: 40.00 m con Pla Nogue Francisco, oriente: 64.50 m con calle Plateros, poniente: 64.50 m con Pla Nogue Francisco. Superficie aproximada: 2,580.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 2130/96, JULIO VEGA CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 12.75 m con Vicente Rodríguez, sur: 12.75 m con calle

Cuauhtémoc, oriente: 37.20 m con Magdalena Ruiz, poniente: 37.20 m con Matilde Ibarra Avila. Superficie aproximada: 464.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 2238/96, ROBERTO NAVA BURGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 5.80 m con Suc. de Victoria Molina, sur: 6.40 m con calle 18 de Marzo, oriente: 14.90 m con Luis Ramirez Estrada, poniente: 14.90 m con Armando Ramirez Guzmán. Superficie aproximada: 90.89 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 2237/96, MARCOS AGUILAR CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 15.00 m con lote baldío, sur: 15.00 m con callejón, oriente: 8.00 m con calle Santa Martha, poniente: 8.00 m con Francisco Javier Aguilar Rodríguez. Superficie aproximada: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 2249/96, DELFINO GALICIA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Mihuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 145.00 m con Luis Morales, sur: 136.00 m con Rafael Martínez Díaz y Juana López viuda de Franco, oriente: 30.00 m con camino, poniente: 40.00 m con Beatriz Martínez. Superficie aproximada: 4,917.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 2250/96, DELFINO GALICIA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Mihuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 37.70 m con Juana López viuda de Franco, sur: 37.60 m con Carmela Zetina y Tomás Rivero, oriente: 24.60 m con Rafael Martínez Díaz, poniente: 53.80 m con Tomás Rivero Martínez. Superficie aproximada: 1,475.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 2251/96, ROCIO LOPEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 200.00 m con Jesús Rojas, sur: 200.00 m con Rogelia Ramos Martínez, oriente: 100.00 m con Francisco Pla Nogueer, poniente: 100.00 m con Rodolfo García Galicia. Superficie aproximada: 20,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 1855/96, C. ALFONSO CAMARILLO ORNELAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Sebastián Chimalpa, predio Tlazala, manzana 01, lote 11, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 12.31 m con calle 24 de Febrero, al sur: 11.75 m con propiedad particular, al oriente: 14.00 m con Sr. Armando Hernández lote 10, al poniente: 14.00 m con propiedad particular lote baldío. Superficie aproximada de: 168.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2112.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 1867/96, CEVERO GONZALEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Tlalmelaxca, manzana 01, lote 05, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.00 m con propiedad privada, al sur: 10.00 m con calle Benito Juárez, al oriente: 17.50 m con lote 6 señora Rosa González, al poniente: 17.50 m con lote 4 señora Juana Castro. Superficie aproximada de: 175.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2112.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 1794/96, C. MIGUEL MONTES RECILLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 02, lote 06, Col. San Sebastián Chimalpa, Mixquititla, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 7.00 m con calle Quintana R., al sur: 7.00 m con lote 16, al oriente: 23.00 m con lote 7, al poniente: 23.00 m con lote 5. Superficie aproximada de: 161.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2112.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 1837/96, MARIA ELENA CISNEROS ALAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Atlapac, manzana 2, lote 16, Cruz de la Palma, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.00 m con Samuel Marcelino Jordán, al sur: 15.00 m con Verónica Castellanos Cisneros, al oriente: 8.00 m con lote 11, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2112.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 2507/96, C. RICARDO MONROY LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Sebastián Chimalpa, Tlapiazco, manzana 01, lote S/N., municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 12.70 m con lote 03, al sur: 12.70 m con Sr. Andrés González y terrenos baldíos, al oriente: 15.75 m con lote 02, al poniente: 15.75 m con calle sin nombre actualmente con calle Claveles. Superficie aproximada de: 200.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 22 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2112.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 2486/96, C. PAULINO ESCANDON TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 03, lote 34, Col. San Sebastián Chimalpa, La Cerca, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco.

mide y linda; al norte: 9.00 m con lote 35 del Sr. Antonio Hernández Hernández, al sur: 9.00 m con calle 21 de Marzo, al oriente: 14.00 m con lote 32, al poniente: 14.00 m con lote 36. Superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 22 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2112.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 2499/96, C. SRA. GENOVEVA CRUZ LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Sebastián Chimalpa, La Cerca, manzana 03, lote 30, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 9.00 m con lote 31 hoy con el Sr. Eleuterio Castillo, al sur: 9.00 m con calle 21 de Marzo, al oriente: 14.00 m con lote 28 hoy Av. Estatal, al poniente: 14.00 m con lote 32 de la Sra. Ma. Félix. Superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 22 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2112.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 2501/96, C. MARGARITA SANTOS DE ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Sebastián Chimalpa, Cuacuautila, manzana 01, lote 06, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 13.75 m con propiedad privada, al sur: 13.75 m con calle Gardenia, al oriente: 17.00 m con propiedad del Sr. Sebastián Nájera, al poniente: 17.00 m con propiedad del Sr. Pedro. Superficie aproximada de: 233.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 22 de abril de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2112.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 1792/96, C. JOSEFINA ALVAREZ VDA. DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Sebastián Chimalpa, manzana 01, lote 07, Cuacuautila, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 24.00 m con lote 08, al sur: 23.20 m con lote 6, al oriente: 7.00 m con propiedad privada, al poniente: 7.00 m con calle. Superficie aproximada de: 165.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Los Reyes la Paz, México, a 18 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2112.-9, 14 y 17 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S

Exp. 98/1996, JOSEFINA GONZALEZ VILLAFRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio El Capulín, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 129.70 m con Pablo Ramírez, Pedro Pedraza y Felicitas Gómez Zarco, al sur: 127.92 m con José González de la Luz, al oriente: 18.00 m con Paulino Rivera, al poniente: 18.00 m con calle Constitución barrio El Capulín. Superficie aproximada de: 2,318.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 22 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2112.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 2596/95, MARIA GUADALUPE HERNANDEZ ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 21.40 m con Lucas Salazar, al sur: 27.25 m con Andres Hernández Becerril, al oriente: 81.00 m dos líneas con Abundio Hernández y Francisco Roldán, al poniente: 81.40 m con Macario Hernández Alvarado. Superficie aproximada de: 1,847.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 27 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2112.-9, 14 y 17 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S

Exp. 4606/96, CARLOS LOMELI RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Río Tenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 30.00 m linda con camino, sur: 30.00 m linda con la cedente Ma. Concepción San Román Salinas, oriente: 50.00 m linda con camino, poniente: 50.00 m linda con Río Cuautitlán. Superficie aproximada: 1,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

498-A1.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 4607/96, YADIRA SOFIA ROJAS SAN ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Río Tenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 30.00

m linda con Francisco Lauro San Román, sur: 30.00 m linda con María de la Luz Rojas San Román, oriente: 15.00 m linda con camino, poniente: 15.00 m linda con Río Cuautitlán. Superficie aproximada: 450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

498-A1.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 4608/96, FRANCISCO LAURO ROJAS SAN ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Río Tenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 30.00 m linda con Carlos Lomeli Ramirez, sur: 30.00 m linda con la cedente Ma. Concepción San Román Salinas, oriente: 107.00 m linda con camino, poniente: 107.00 m linda con Río Cuautitlán. Superficie aproximada: 3,210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

498-A1.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 3645/96, ESTELA RODRIGUEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle pública S/N., barrio del Refugio San Mateo, municipio de Tepotztlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 38.90 m con calle, sur: 38.80 m colinda con el Sr. José Becerril Gómez, oriente: 20.00 m colinda con el Sr. José Becerril Gómez, poniente: 19.80 m colinda con la Sra. María Juliana. Superficie aproximada: 769.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

498-A1.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 23714/94, IRMA LAZARO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida López Portillo, lote 142-B, Col. Recursos Hidráulicos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 11.85 m con avenida Circunvalación (López Portillo), sur: 10.40 m con la misma promotora Irma Lázaro García, oriente: 09.15 m con lote 142-A propiedad de Rogelio Salazar García, poniente: 14.00 m con lote 142-C propiedad de Roberto Ledezma. Superficie aproximada de: 128.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Cuautitlán, México, a 22 de septiembre de 1994.-El C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
498-A1.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1047/96, SONIA JERONIMO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 43.00 m y linda con calle, sur: 50.00 m linda con Angela Blancas, oriente: 11.50 m y linda con calle, poniente: 10.60 m linda con calle. Predio denominado Tecuincos II. Superficie aproximada: 513.83 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2087.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 10123/493/96, C. AMADO CARRASCO SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Miguel de la Rosa, lote 4, colonia Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalneptantla, mide y linda; norte: 10.00 m con Cerrada Miguel de la Rosa, sur: 10.00 m con Alicia Rosas, oriente: 14.60 m con Bonifacio Rosas (ahora) Orlando Martínez Martínez, poniente: 14.85 m con Bonifacio Rosas Pérez. Superficie aproximada de: 147.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalneptantla, México, a 19 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. I.A. 316/10/96, C. FIDEL CHAVEZ GUZMAN, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Juárez Centro de este municipio, en el cual está construido el mercado municipal, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalneptantla, mide y linda; norte: 70.80 m con Avenida Juárez, sur: 13.00 m linda con calle Juan de la Barrera, oriente: 63.60 m linda con calle Agustín Melgar, poniente: 63.60 m linda con Avenida Veinte de Noviembre. Superficie aproximada de: 4,502.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalneptantla, México, a 26 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2111.-9, 14 y 17 mayo.

**BANCO DEL SURESTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO DEL SURESTE**

A V I S O D E F U S I O N

Se da aviso que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 1994, se acordó la fusión de Arrendadora Financiera del Sureste, S. A de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero del Sureste y Factoraje del Sureste, S. A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero del Sureste, como entidades fusionadas y Banco del Sureste, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero del Sureste como entidad fusionante, autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio 102-II-366-DOSV-II-B-a-191, de fecha 23 de junio de 1995, con base en el siguiente:

CONVENIO DE FUSION

PRIMERO: Banco del Sureste, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero del Sureste, como fusionante conviene con Arrendadora Financiera del Sureste, S. A de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero del Sureste y Factoraje del Sureste, S. A. de C. V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero del Sureste como fusionadas, en fusionarse para subsistir exclusivamente "La Fusionante" y extinguiéndose "Las Fusionadas".

SEGUNDO: "Las Fusionadas" transmiten a "La Fusionante" su patrimonio así como la totalidad de los derechos y obligaciones de que sean titulares hasta este momento y en lo futuro. Asimismo convienen que cualquier convenio, contrato, derecho, obligación, créditos ó deudas y cualquier acto o hecho jurídico que de hecho o por derecho corresponda a "Las Fusionadas" desde ahora se transmiten a "La Fusionante" y pasan a ser parte de su patrimonio.

TERCERO: "La Fusionante" está de acuerdo expresamente en asumir y tomar a su cargo todas las deudas, gravámenes, créditos y su obligación de garantizarlos y obligaciones vencidas o por vencerse de "Las Fusionadas", así como cualquier otro adeudo o responsabilidad de carácter fiscal, o laboral por lo que la fusión a que se refiere este convenio surtirá sus efectos desde el momento mismo de su inscripción en el Registro Público de Comercio, ya que existiera oposición de algún acreedor de las partes, su crédito se liquidará de inmediato por lo que no es necesario que transcurra el plazo que señala el artículo 224 de la ley general de sociedades mercantiles para que la mencionada fusión surta sus efectos.

CUARTO: "La Fusionante" y "Las Fusionadas" expresamente se sujetan a lo señalado en sus respectivas Asambleas Extraordinarias de Accionistas que acordaron la fusión, para todo lo relativo a la cancelación de acciones de "Las Fusionadas", emisión de nuevas acciones, aumento de capital social y en todo lo no previsto en este convenio en virtud de que "La Fusionante" y "Las Fusionadas" conocen con anterioridad dichos acuerdos de su contraparte y por medio de este instrumento manifiestan su total conformidad con los acuerdos consignados en las citadas Asambleas, mismos que están de acuerdo en protocolizar ante notario, asimismo, reconocen y aceptan que este convenio es anexo y forma parte de cada una de sus respectivas asambleas.

QUINTO: Grupo Financiero del Sureste, S. A de C. V., manifiesta su aceptación en la fusión que por este instrumento se consigna, y manifiesta que en su oportunidad realizará los trámites y gestiones necesarias para formalizar los actos jurídicos que en su caso lo requieran derivados de este convenio.

SEXTO: Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento las partes se sujetan a las leyes y tribunales del Distrito Federal, del Estado de México, o de Yucatán a elección de aquella que inicie el procedimiento.

México, D.F., a 3 de enero de 1995.

Lic. José María Aramburu Alonso.-Rúbrica.
Abogado General

532-A1.-17 mayo.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTADO DE MEXICO
DUBDELEGACION NAUCALPAN
COORDINACION DE FINANZAS
GRUPO DE REMATES E INTERVENCIONES.**

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11:00 horas del día 12 de junio de-1996, se rematarán al mejor postor en el domicilio de Boulevard Lomas Verdes S/N, Naucalpan de Juárez, Estado de México, los bienes que abajo se detallan, los cuales se encuentran en la Bodega de esta oficina ubicada en el sótano del Hospital de Traumatología "Lomas Verdes" en Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, en apego al artículo 181 del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar sus posturas con los certificados de depósito expedidos por Institución de Crédito autorizado, para tal efecto por el 10% de la base del remate, admitiendo ésta hasta las 14:00 horas del día anterior al mismo.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos cuando se trate de personas físicas, el nombre, la nacionalidad y el domicilio del postor y en su caso la clave del Registro Federal de Contribuyentes; tratándose de sociedades, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, y en los dos casos la cantidad que ofrece y la forma de pago conforme a lo dispuesto por el artículo 182 del mismo ordenamiento.

SEGUND ALMONEDA

PRODUCTOS N.P., S.A. DE C.V.
C41 13329 10 65/95

<u>CREDITO</u>	<u>BIM.</u>	<u>IMPORTE</u>
939278056	3/92	\$10,753.16
939278058	4/92	\$13,473.30
939278059	5/92	\$17,434.34
BIENES A REMATAR	BASE REMATE	POSTURA LEGAL

Un torno Revólver automático Mca. Schwerdtfeger Mod. UA 30, color amarillo y verde con No. Máquina 26, sin No. Serie visible. Un torno Revólver Mca. Bardons y Olliver, sin No. de modelo visible y sin No. Serie visible, color verde y amarillo, No. máquina 30. Un torno Revólver Mca. Morvy modelo Carney, serie No. L72544, No. máquina 31, color verde y amarillo.

\$108,000.00

\$72,000.00

EN SOLICITUD DE POSTORES,

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 26 de abril de 1996.

ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

LIC. TERESITA DE J. ARREGUIN LOPEZ.-Rúbrica.
JEFE OFICINA PARA COBROS MEX-1511.

535-A1.-17 y 29 mayc